



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

AYUNTAMIENTO DE SAN
MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
REGISTRO ENTRADA
2013-E-RC-6308
24/08/2013 11:16



Ref. MM/vir



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/168120.9/13 Fecha: 20/08/2013 14:18
Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg. C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)
Destino: AYTO. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

San Martín de Valdeiglesias

Pza. Real nº 1

28680 S. Martín de Valdeiglesias (MADRID)

Se remiten Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto de Tasas, correspondientes al aprovechamiento de PIÑÓN, a realizar durante la campaña 2013-14, en el monte nº 54 del C.U.P., denominado "Nahoncil y Agregados, Las Cabrerías y Valle Lorenzo", de la propiedad y término de ese Ayuntamiento.

Una vez procedan a su adjudicación, deberán comunicar a esta Área de Desarrollo del Plan Forestal (C/ Alcalá, 16-1º), mediante Certificación del Secretario del Ayuntamiento, o bien mediante copia literal del Acta del Pleno de esa Corporación, los datos del rematante (Nombre y apellidos; N.I.F.; calle, localidad y provincia), así como fecha e importe de la adjudicación.

Se recuerda que, en cumplimiento del Art. 265 del Reglamento de Montes (Decreto 485/62, de 22 de febrero), no podrá realizarse ninguna adjudicación por debajo del precio de tasación (o precio mínimo) que figura en el Pliego de Condiciones.

Asimismo, se recuerda la obligación de cumplir los requisitos estipulados en el Capítulo III-5ª "de la obtención de las licencias" y del resto de su contenido, del Acuerdo de 18 de Febrero de 1988 (publicado en el BOCM de fecha 1-03-88) por el que se aprueba el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales para regular la ejecución de los disfrutes en montes a cargo de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 19 de agosto de 2013

EL JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO DEL PLAN FORESTAL
P.A. EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS

Fdo.: Francisco Sánchez-Herrera Herencia



Ref. MM/VIR

PRESUPUESTO DE TASAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Aprovechamiento de PIÑÓN, correspondiente a la campaña 2013-14, en el monte denominado "Nahoncil y Agregados, Las Cabreras y Valle Lorenzo" número 54 del C.U.P., de la propiedad y sito en el término municipal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

LIQUIDACION

<u>TARIFA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
3426.1	ENTREGA	92,53 €
3426.2	RECONOCIMIENTO FINAL	59,54 €

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE TASAS: 154,77 €

(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS)

Madrid, a 19 de agosto de 2013
EL JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO DEL PLAN FORESTAL
P.A. EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS

Fdo.: Francisco Sánchez-Herrera Herencia



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: **PIÑÓN** (Campaña 2013-2014)

Monte nº: 54 del C.U.P. Denominado: "Nahoncil y Agregados, Las
Cabreras y Valle Lorenzo"

Pertenencia: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Término Municipal: San Martín de Valdeiglesias

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización.....	Todo el Monte
1.2. Cosa Cierta	Kg. de piña
1.3. Cuantía	65.000 Ud -16.250kg
1.4. Tasación:	
Unitaria	0,25 €/Kg
Total	4.062,5 €
1.5. Plazo de garantía	-
1.6. Unidad de liquidación	A riesgo y ventura
1.7. Plazo de ejecución	5 meses
1.8. Época de realización	De 1-11-13 a 31-3-14

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales
(Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.988, B.O.C.A.M. de 1 de Marzo).

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: las existentes en el monte.
- 3.2. El adjudicatario deberá tirar todas las piñas del árbol que estén atacadas por la "Dioryctria mendicella" y, así mismo, efectuará, a continuación, la posterior eliminación de las citadas piñas, según los criterios que estime el técnico competente.
- 3.3. El rematante debe comunicar al Área de Conservación de Montes, a efectos estadísticos, la producción de piñas obtenida al final de la campaña.

Madrid, 26 de julio de 2013

CONFORME

EL JEFE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE
MONTES

La Técnico de la sección Forestal III

Fdo. Antonio Sanjuán Bericat

Fdo. Fernando Romero León

Adjunto a continuación lista de posibles interesados en aprovechamientos de piñón por si fueran de su interés.

Un saludo.

Nombre	Apellidos	Empresa	Campo de dirección 1	Ciudad	Código postal	Provincia o estado	TFNOS
Ángel	González Sanz		C/ José Maurelo 23, 3ºc	Madrid	28047		686994132
César	Alonso Iglesias		C/ Angustias 3	Valdemaqueda	28295	MADRID	649622535
Diego	González Herrero	PIÑONES PINEA 2000, S.L.	Avda. de España 10	Pedrajas de San Esteban	47430	VALLADOLID	983605284 983605302